



ACTA JUNTA SESION ORDINARIA DE 31 DE JULIO DE 2025

En Artica, en la Sala de Reuniones del Concejo, siendo las diecinueve horas del día 31 de julio de 2025, se reúnen bajo la Presidencia de D. Antonio Novoa Iraizoz, los asistentes que más abajo se citan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el orden del día de la sesión de la convocatoria, cursada en forma legal. Asisten:

Por parte del Concejo de Artica:

- D. Antonio Novoa Iraizoz, Presidente del Concejo.
- D^a. Rosa Blanco Gómez, Vicepresidenta del Concejo.
- D. Iván Fernández Dean, Secretario del Concejo.
- D. Juan Martín Lacunza Berástegui, Tesorero del Concejo.
- D^a. Cristina Recalde Vallejo
- D^a. Julia Espejo Céspedes

Como Asesor Jurídico:

- D. Adrián Viedma García

Excusa su asistencia:

- D^a. Maria del Carmen Solanilla Navas

Siendo las diecinueve horas del día 31 de julio de 2025, el Sr. Presidente, declara abierta la sesión.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE 15/05/2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de Artica de 15 de mayo de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes si precisan algún tipo de aclaración respecto a las Resoluciones de Presidencia dictadas desde la última Sesión Ordinaria.

La Sra. Recalde pregunta acerca de la resolución n.º 116-2025.

El Sr. Presidente aclara que se trata de una resolución de presidencia de pago de facturas de materiales que se han comprado para la parcela de Artica Natural, y que Lurbizi informó de ciertas necesidades de materiales y la necesidad de reparar algo de mobiliario.

Apunta la Sra. Recalde: *“Lo que me entrañaba un poco la duda es que fuera directamente “Material de jardinería Lurbizi”. Yo consideraba que con el Convenio que se había firmado, todas las actividades y todo lo que se desarrolla ahí es a cargo del Concejo”*.

Responde la Sra. Vicepresidenta: *“Sí, lo que pasa es que Jaime es la persona que se encargó de pedirlo [el material de jardinería], de pedir la factura y de mandárnosla. Entonces es una manera de que nosotros nos aclaremos. Pero la factura está a nombre del Concejo, no a nombre de Lurbizi. El material es propiedad del Concejo”*.

La Sra. Recalde precisa información acerca de la resolución n.º 123-2025. Señala: *“Se trata de un cargo presupuestario de 2024, y en 2025 no hay partida. Entonces quería información. Como pone precisamente que es de 2024...”*.

El Sr. Presidente responde que se trata de una factura de 2024 que se ha pagado en 2025.

Replica la Sra. Recalde: *“Claro, pero no existe partida. Y a GESERLOCAL nunca se le paga”*.

Interviene el Sr. Viedma y precisa que tiene razón la Sra. Recalde, y que se trata de unos servicios adicionales que se contrataron a finales de 2024 para cerrar la contabilidad de ese ejercicio, pero hubo algún tipo de error, porque el pago se realizó el mismo 2024, pero no llegó a producirse por algún motivo. Ya en 2025, GESERLOCAL informó de que la esta factura de finales de 2024 se encontraba pendiente de pago, y se abonó en 2025.

Apunta la Sra. Recalde: *“La modificación presupuestaria se aprobó el 26 de diciembre de 2025...”*.

Señala el Sr. Viedma que se podría hacer el cargo conforme a la partida aprobada para 2024.

Replica la Sra. Recalde: *“Pero no se puede...”*.

Afirma el Sr. Viedma que GESERLOCAL informó al Concejo de Artica de que esta factura estaba pendiente de pago, y lo que hizo el Concejo fue pagar. En cualquier caso, señala, se va a preguntar a GESERLOCAL para aclarar esta cuestión.

Prosigue la Sra. Recalde: *“Luego en esta misma resolución hay un pago también a nombre de Jaime Molina, que me imagino que será por el tema de Lurbizi, pero también lo mismo, si las actividades las va a hacer el Concejo...”*.

Interviene la Sra. Vicepresidenta para corregir a la Sra. Recalde: *“No, esta no la hizo el Concejo, la hizo Jaime. Fue una actividad que propuso él, que no se hizo en Artica Natural, se hizo en el Centro Cívico,*

que él compró el material y luego facturó por el material que había comprado”.

Afirma la Sra. Recalde: *“Entonces es ajena a Lurbizi, con su propio... ¿ósea os ha facturado él personalmente?”.*

Responde la Sra. Vicepresidenta afirmativamente, que es la del taller del quebrantahuesos.

Continúa la Sra. Recalde y pregunta acerca de la resolución de presidencia n.º 129-2025 y si se le pueden proporcionar explicaciones acerca del proyecto de la Ermita de San Cristóbal.

Responde el Sr. Presidente que se están realizando diferentes trabajos relacionados con la Ermita de San Cristóbal. Se está en un punto en el que los trabajos arqueológicos han concluido, y se plantearon diferentes posibilidades, entre otras, reconstruir la Ermita, poner un panel informativo o desviar el camino que circula por la zona. Por ello, Iñaki Sagredo (arqueólogo) propuso al Concejo que contactase con Rubén Santos Arbizu para que realice un estudio sobre las diferentes actuaciones que se podían llevar a cabo en la citada Ermita. Esa factura se emite por la realización de ese estudio.

Pregunta la Sra. Recalde: *“Entonces, si la Memoria del Proyecto existe, ¿me la podríais remitir para ver qué es lo que se ha planteado?”.*

Responde afirmativamente el Sr. Presidente.

No se precisan mas aclaraciones por los concejantes.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE DIETAS PARA 2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone la propuesta de dietas para el ejercicio 2025. Señala que se ha añadido un concepto adicional relativo a asistencia a mesas de contratación porque probablemente en



2026 se tenga que lanzar un nuevo proceso de selección de personal, y también se ha procedido a corregir el importe de las dietas por kilometraje, que en la Sesión Ordinaria anterior se había fijado erróneamente en 0,36€/km, cuando el importe que se quería fijar por parte del Concejo de Artica era de 0,35€/km. Se trata de corregir y sustituir el acuerdo anterior, por los defectos de los que adolecía.

Interviene la Sra. Recalde y expone: *“Por cuarta vez me toca denunciar este hecho, que compromete la integridad de esta institución, la aprobación de la propuesta de dietas del Concejo de Artica para el año 2025. Ya no estamos hablando de errores administrativos ni de diferencias políticas, estamos ante un caso de lo más parecido a la corrupción institucional, sostenido por decisiones opacas, informes innecesarios y una negativa sistemática a asumir responsabilidades. No se ha presentado ningún informe jurídico que respalde, de nuevo, esta presentación, no se respetan los procedimientos administrativos, y no se ha elaborado ninguna justificación para traer este punto hoy al Pleno. Llevamos ya 2.700 euros gastados, que derivan de tres Plenos, más el cuarto que se celebra hoy mismo, para salvar una inacción. Le recuerdo que los Plenos de febrero, y que debió repetirse por una torpe decisión de no incluir todos los puntos, por lo cual se tuvo que realizar un tercero, en el que finalmente el 20 de marzo por fin se lleva un acuerdo a Pleno de dietas con un kilometraje por encima de lo que marca la Ley, siendo además algo que todavía no logro entender, porque las dietas fueron aprobadas al comienzo de la legislatura y no suponía ninguna modificación... pero no contentos con ello, hoy lo traen de nuevo. Esto ha derivado, además, en dos recursos de reposición del Partido Popular, que tuvimos que interponer por responsabilidad, para denunciar sus ilegalidades. Costes generados, también, de informes jurídicos por encargo político para blindar decisiones que... pues no había... Costes generados por el recurso que interpusimos para defender la legalidad, que es querer cobrar dietas cuando no corresponde y sobre lo que no hay*



respaldo legal, las dietas por participar en un tribunal de selección de Oficial Administrativo. Es un uso abusivo del tiempo del Pleno y del personal. Esto no sólo es una ineficiencia, es una mala gestión económica que supone el menoscabo de los fondos públicos. Los acuerdos sucesivos son un parapeto político destinado a ocultar una decisión que vulnera la legalidad. No hay ninguna voluntad de corregir, sino de enterrar evidencias. Esta actitud erosiona la confianza ciudadana. Además, como ya he mencionado, hay un acuerdo anterior de marzo con efecto retroactivo a 1 de enero, con lo cual ¿qué justifica ahora traer de nuevo este acuerdo? ¿qué informe jurídico lo respalda? ¿qué partida presupuestaria lo sustenta? ¿hay un proceso selectivo en marcha? En el Pleno del 20 de marzo quedó demostrado que el kilometraje aprobado era ilegal. Así lo manifesté, pero claro, a la concejal del Partido Popular no se le puede dar la razón. En mayo, cuando se responde al primer recurso, y en el Pleno se pide explicaciones de por qué en la respuesta han ocultado la cifra 0,36€/km y lo cambian a 0,35€/km, su descaro es intentar ocultarlo detrás de un error de transcripción. Es una burla a la inteligencia de esta corporación a la ciudadanía entera. En su mano tenía el Sr. Presidente, además, haber solicitado una revisión de oficio al Consejo de Navarra, si había decisiones de ese acuerdo de marzo que precisaban de rectificación, si es lo que querían hacer con el precio del kilometraje. No basta con tener mayoría absoluta, ya lo he dicho en más de una ocasión, y una firma no legitima el abuso de poder. La legislación foral y estatal establecen límites claros. Esta gestión, en cambio, nos arrastra hacia una sistematización institucional del abuso, un patrón de funcionamiento cuando todo se decide entre pocos, al margen del interés general. La ciudadanía merece algo mejor, merece verdad, legalidad y respeto. Y merece saber que sus impuestos no están financiando una estructura con decisiones arbitrarias a espaldas de las normas, de los acuerdos plenarios y actuaciones más acercadas a la corrupción que a la transparencia y a la buena gestión de los caudales públicos. Con lo cual,



no me queda otro remedio que votar en contra de este acuerdo y realizar las actuaciones que se correspondan... [ininteligible]”.

Responde el Sr. Presidente ratificándose en la legalidad y transparencia de sus acciones, afirmando que se ha realizado todo lo que se ha indicado por parte de los servicios jurídicos.

No habiendo más dudas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación, o no, de la propuesta de dietas del Concejo de Artica para 2025.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

Votos en contra de: Sra. Recalde

No hay abstenciones.

Se aprueba por cinco votos a favor y uno en contra.

4.- APROBACION, SI PROCEDE, DE TRASPASO DE CANTIDADES DE CUENTA CORRIENTE A CUENTA DEPOSITO CON RENDIMIENTO FIJO

El Sr. Presidente expone que el Concejo de Artica tiene en la cuenta corriente un excedente de liquidez, de aproximadamente 600.000 euros.

Se trata de un saldo flotante que no se utiliza, y el Sr. Presidente propone traspasar a una cuenta depósito con rendimiento fijo, sin ningún tipo de riesgo, la cantidad de 400.000 euros, para que genere intereses para las arcas del Concejo de Artica.

El Concejo de Artica dispone ya de un depósito de 4.000.000 euros, y la idea sería traspasar 400.000 euros a este mismo depósito.

Interviene la Sra. Recalde y apunta: “¿Has mencionado la cantidad?”

El Sr. Presidente responde afirmativamente, y señala que en este momento hay un saldo aproximado en la cuenta de 631.000 euros.

Señala la Sra. Recalde: *"Yo lo que vuelvo a insistir un poco, en estos asuntos es que... ósea lo que no puede ser es que vengamos al Pleno sin saber de qué cantidades estamos hablando, de qué se pretende, de qué interés... ósea te quiero decir, que cuando se nos remita la información, sobre todo cuando estamos hablando de este tipo de acuerdos, lo importante sería que se nos aportara la documentación. Sobre todo si yo tengo que levantar la mano ahora mismo sobre un acuerdo, me gustaría poder haberlo estudiado antes. Entonces, decirlo ahora de palabra, cuando no hay datos escritos... me resulta un poco complejo"*.

El Sr. Presidente contesta a la Sra. Recalde que, al haber sido Tesorera anteriormente, ha tenido tiempo de haber estudiado este tema y el saldo de las cuentas del Concejo de Artica. También le indica que podía haberle preguntado por este asunto anteriormente, sin necesidad de esperar al momento de la Junta.

Contesta la Sra. Recalde: *"Si da igual que me lo digas por teléfono, lo que te estoy diciendo es que la documentación del Pleno es la documentación del Pleno. Es verdad que ahora lo has dicho, pero... por lo mismo podías haber hecho con el tema de las dietas, no presentarnos el acuerdo y decirlo hoy verbalmente. Simplemente estoy diciendo que me parece de buena costumbre y de buen hacer el que esa propuesta que tú ahora has dicho, que nos la hubieses remitido diciendo la cantidad que existe en el plazo [fijo], la cantidad que quieres añadir y el interés que nos va a reportar. Sin más, quiero decir, que no creo que sea ninguna apreciación negativa, todo lo contrario. Creo que es algo constructivo"*.

Responde el Sr. Presidente que ha pasado este asunto por Junta a efectos de facilitar esta información a todo el mundo que quisiese estar al tanto del estado de las cuentas del Concejo de Artica, pero que entra

dentro de las facultades del Presidente el poder realizar este tipo de gestiones sin necesidad de tomar un acuerdo en Junta.

Replica la Sra. Recalde: *“Entonces el error está en la formulación del punto, porque tú traer a aprobación...”*.

Apunta brevemente el Sr. Presidente: *“Entonces lo que yo no entiendo es cómo erramos en todo, de verdad te lo digo Cristina, no sé...”*.

Prosigue la Sra. Recalde: *“¿En las apreciaciones no se puede comentar, o...? Si tú traes una...”*.

Interrumpe el Sr. Presidente: *“Si es una apreciación tuya, no digas que es un error...”*.

Continúa la Sra. Recalde: *“¿Me dejas que me pueda explicar? Si es un tema que, efectivamente, está en el poder del ejercicio de tu cargo, simplemente tienes que traer la ratificación. Traes una ratificación. Haces una resolución y la traes a ratificación. Pero si lo que pretendes es una aprobación, estamos hablando de dos actos diferentes. Un Presidente puede hacer una resolución sin ningún problema y la trae a ratificación. Entonces, obtiene la ratificación del Pleno, pero no hay aprobación. Pero tú has traído un punto a aprobación”*.

Responde el Sr. Presidente que independientemente de la forma, ya se sabe lo que se quiere hacer. Lo que se pretende con este punto es informar y consultar al resto de la corporación acerca de esta cuestión, que igual ni hacía falta someterla a aprobación de la Junta, pero que se optado por hacerla así para garantizar que este asunto lo conozcan todos los miembros de la corporación.

No habiendo más cuestiones al respecto, se somete a votación la aprobación la propuesta de traspaso de cantidades de cuenta corriente a cuenta depósito con rendimiento fijo.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

Abstenciones de: Sra. Recalde.

No hay votos en contra.

Se aprueba por cinco votos a favor y una abstención.

5.- APROBACION, SI PROCEDE, FONDO DE AYUDA A LA COOPERACION Y DESARROLLO FNMC 2025

Toma la palabra el Sr. Presidente y expone que se trata de la famosa aportación del 0,07% del presupuesto del Concejo de Artica a la Federación Navarra de Municipios y Concejos para destinarlo a Proyectos de Ayuda a la Cooperación y el Desarrollo. Supondrá una aportación de 4.300,00 euros.

Tras exponer brevemente este asunto, el Sr. Presidente pregunta al resto de concejantes si tienen alguna cuestión al respecto.

Apunta la Sra. Recalde que podría decir lo mismo que ha señalado en el punto anterior. Señala: *“La Federación te aporta un acuerdo para que lo traigas a Pleno. No te cuesta nada decir “El acuerdo que vamos yo voy a firmar como Presidente es este”. Y lo traes. En el Ayuntamiento también lo hacen así. Ni más ni menos”*.

Prosigue la Sra. Recalde: *“A parte de eso, bueno... No estoy en desacuerdo con que se pase dinero a la FNMC para que puedan subvencionar proyectos de cooperación al desarrollo, pero bueno, se sigue dejando de lado proyectos que históricamente, tanto en Artica como en Berrioplano, han colaborado. Y realmente considero que es una pena que se dejen de hacer, y creo que, ya lo he indicado en otras ocasiones, que podía ser parte destinada a la Federación, para que colabore en proyectos más grandes, y parte a entidades locales para que puedan también desarrollar sus proyectos. La falta de medios de*



fiscalización no me encaja, porque el Concejo de Artica ahora mismo tiene varios Convenios firmados y realiza fiscalización también de esos Convenios, con lo cual, tenemos medios como para hacerlo. Es simplemente... y entiendo que es una decisión política, y es vuestra decisión política, pero tengo que expresar mi opinión”.

No habiendo más dudas al respecto, el Sr. Presidente somete a votación la aprobación realizar la aportación del 0,07% al Fondo de Ayuda a la Cooperación y Desarrollo FNMC 2025.

Votos a favor de: Sra. Blanco, Sr. Fernández, Sr. Lacunza, Sra. Espejo y Sr. Novoa.

Votos en contra: Sra. Recalde.

No hay abstenciones.

Se aprueba por cinco votos a favor y uno en contra.

6.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

Toma la palabra el Sr. Presidente y procede a exponer los diferentes puntos en los que ha estado trabajando el Concejo de Artica desde la última Sesión Ordinaria.

Apunta que se está en constantes conversaciones con el Ayuntamiento de Berrioplano para abordar diferentes cuestiones, como el reemplazo de las papeleras, que se está llevando a cabo, el borrado de grafitis

En cuanto a la situación de la plaza de Oficial Administrativo/a del Concejo de Artica, informa el Sr. Presidente que la Oficial Administrativo que tenía el Concejo hasta el año pasado continúa de baja por enfermedad, y la persona que entró en sustitución tras el proceso de selección, ha dejado el puesto. Informa que se ha vuelto a acudir a la lista de candidatos que obtuvo el Concejo de Artica tras el proceso de



selección y que ya se ha contactado con uno de estos candidatos que ha aceptado el puesto de trabajo. Se incorporará el próximo día 11 de agosto.

Continúa el Sr. Presidente y enumera alguna de las mejoras que quiere realizar en la Casa Concejil. Apunta que tiene intención de colocar una vitrina en la Sala de Juntas para colocar los trofeos que tiene el Concejo de Artica, y también que se tiene intención de renovar las cortinas de la oficina del Concejo, por estar muchas de ellas rotas. Señala que actualmente se están pidiendo presupuestos sobre ambas cuestiones.

Informa también de que el pasado mes el Concejo organizó un torneo de ajedrez en el Centro Cívico a través de un club de ajedrez, con buena acogida por parte del público, que ha pedido volver a repetirlo. Se estudiará repetirlo para el año que viene.

Prosigue el Sr. Presidente y señala que se continúan realizando los Campamentos de Verano del Concejo de Artica, con buena afluencia.

También informa de que el Concejo está organizando el día de las cometas, que se realizará próximamente.

Continúa el Sr. Presidente y apunta que el Concejo de Artica ha llegado a un acuerdo con Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el abono de la ayuda [subvención] del transporte público, y se están recogiendo las instancias presentadas por los solicitantes, habiendo cerca de una treintena de solicitudes.

En cuanto a las fiestas de Artica, apunta el Sr. Presidente que se ha llegado a un acuerdo con los feriantes para las atracciones que vayan a traer. Se planteó la posibilidad por parte de los vecinos de cambiar la localización, que de momento no se va a realizar, pero de cara a un futuro, con la nueva urbanización de Etxebakar, se planteará mover las atracciones un poco más alejadas de la Plaza María Domínguez. También

se planteará a los feriantes traer atracciones para un público más juvenil/adolescente, porque los vecinos así lo demandan.

Respecto al proyecto de la Ermita de San Cristóbal, informa el Sr. Presidente de que, de momento, las únicas actuaciones previstas en el lugar son de desbroce y limpieza periódicos. Se prevé instalar un panel informativo, con un código QR donde se informe y se explique el origen e historia de la Ermita de San Cristóbal, y se realice una reconstrucción virtual de lo que fue la Ermita. Son las únicas actuaciones previstas por el momento.

Informa el Sr. Presidente de que también se ha estudiado la posibilidad de pintar unos murales en las paredes exteriores del cementerio de Artica, porque actualmente están llenos de pintadas. Se está estudiando esta posibilidad, que se informará conforme se avance en este tema. En este sentido, también se va a retejar el cementerio, porque las muchas de las tejas se encuentran en muy mal estado, y alguno de los nichos también.

Respecto al famoso "pirulí" (estructura del centro del Parque de los Aromas), informa de que se es competencia del Ayuntamiento de Berrioplano e informa al resto de concejantes que hay que hacer algo para solucionar su situación, ya que está lleno de pintadas. Es competencia del Ayuntamiento, pero el Concejo participará en la posible solución que se le pueda dar a este problema.

En la misma situación se encuentra la Pista Deportiva Marta Mendia, repleta de grafitis. Reparar la madera laminada tiene un coste muy elevado, y se ha planteado la posibilidad de realizar un mural, para ver si se respeta más por parte de estas personas. Se está hablando de estos temas con el Ayuntamiento de Berrioplano, indica el Sr. Presidente.

Por otro lado, informa el Sr. Presidente de que se está realizando la instalación de la nueva aplicación de NUBAPP de reservas del frontón y

del Centro Cívico, quedando únicamente los últimos detalles. Se prevé que se ponga en funcionamiento después de fiestas.

En cuanto a otras cuestiones, apunta el Sr. Presidente que se ha instalado un panel en Artica Natural, para promocionar las actividades que organice Lurbizi, que se quiere crear un banco de fotos para que los vecinos aporten fotos históricas de Artica y que se está terminando la nueva página web del Concejo.

Para terminar, el Sr. Presidente informa de que se quiere regular la asistencia de invitados al cohete de fiestas, de cara a comprar el aperitivo y, a su vez, evitar la sobrecarga de personas en el balcón de la Casa Concejil.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente consulta al resto de concejantes a ver si quieren realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra la Sra. Recalde e indica que están sin colgar las Actas del Concejo de Artica desde enero de 2025, y ruega que, por favor, se suban a la página web.

Responde el Sr. Presidente que se van a subir próximamente, porque se está cambiando la página web y una vez esté publicada, se van a subir todas. En el mismo sentido se pronuncia la Sra. Vicepresidenta.

Continúa la Sra. Recalde: *“Me ha surgido una pregunta a raíz del asesoramiento jurídico por el tema de las dietas. Has dicho que ha habido asesoramiento jurídico, ¿por parte de quién?”*.

Responde el Sr. Presidente que en este tema el Concejo ha sido asesorado por la letrada Ana Otazu.

Pregunta la Sra. Recalde: *“¿Ha asesorado el hecho de traer este acuerdo hoy?”*.

Responde en sentido afirmativo la Sra. Vicepresidenta, que añade que, entre otras cosas, ha asesora este acuerdo al Concejo.

Prosigue la Sra. Recalde: *“Cuando has mencionado también el tema de las barracas, que pretendéis moverlas, ¿tenéis alguna ubicación pensada? Se ha hablado de Etxebakar pero... ¿tenéis alguna ubicación...?”*.

Responde el Sr. Presidente que para este año todavía no. Este año se van a mantener en la misma calle. Se ha quedado con los feriantes para convocar una reunión con ellos posteriormente para presentar las diferentes opciones de las posibles nuevas ubicaciones de las atracciones para futuras ocasiones.

Pregunta nuevamente la Sr. Recalde: *“Desde el periodo de baja de Itsaso, las labores de Oficial Administrativo entiendo que las ha estado haciendo Adrián, ¿no? Como no sabía si había alguien ya o no...”*.

Responde afirmativamente el Sr. Presidente.

Continúa la Sra. Recalde: *“Otra información es que se nos ha buzoneado con una revista [llamada] “Al revés”. Quería saber cómo ha surgido esta iniciativa, quién ha decidido el contenido, qué coste... [en resumen], qué implica al Concejo”*.

Responde el Sr. Presidente que vinieron los editores al Concejo y le plantearon la propuesta. Se trata de una revista que también se ha publicado en otras poblaciones como Barañain y Burlada, y que habían pensado lanzarla también en Artica. Preguntaron al Concejo a ver si les interesaba la propuesta y al Sr. Presidente le pareció una buena iniciativa para promocionar Artica. Se trata de una revista que va a tener periodicidad trimestral o cuatrimestral, no recuerda exactamente, y que no tiene ningún coste para el Concejo.

Pregunta la Sra. Recalde: *“¿El contenido lo marcan ellos o lo marca la Presidencia?”*.

Responden el Sr. Presidente y la Sra. Vicepresidenta que son los editores de la revista los que exclusivamente marcan el contenido.

Y vuelve a preguntar la Sra. Recalde: *“Entonces, si al Concejo le interesa en un momento determinado, en consenso de la Corporación, ¿se puede proponer algún contenido?”*.

Responde la Sra. Vicepresidenta que no lo sabe, y el Sr. Presidente poniendo un ejemplo, concluye que, en principio, el Concejo puede proponer algún contenido a la revista sin problema, y ellos decidirían si publicarlo.

Pregunta la Sra. Recalde: *“Entonces, si no hay propuestas, ¿deciden ellos el contenido?”*.

Responde la Sra. Presidenta que, habiendo o no habiendo propuestas, el contenido lo deciden los editores de la revista, señalando que el Concejo no tiene “ninguna mano” sobre la revista. De igual modo, el Sr. Secretario concluye que “no es la revista del Concejo”.

Apunta la Sra. Recalde: *“No, no. Ya, ya. Que no sabía cómo funcionaba, por eso pregunto. La tengo en casa, y entonces quería saber...”*.

Añade la Sra. Vicepresidenta que fueron ellos los que se pusieron en contacto y ellos deciden los contenidos, se les pueden hacer propuestas de contenido, pero son ellos los que deciden si lo incluyen o no, así como el encaje dentro de la misma. Ellos han sido los que han buzoneado la revista, poniéndose previamente en contacto con el Sr. Presidente para realizar una entrevista, que es la está publicada en el primer número de la revista.



Pregunta la Sra. Recalde a ver si se trata de una revista independiente.

Responde el Sr. Presidente afirmativamente, y que por ello ni han solicitado autorización de distribución ni nada similar.

Continúa la Sra. Recalde: *“La segunda pregunta que va junto con un ruego es sobre el día de la llegada del ángel. Quisiera saber si se dio donativo, por qué se decidió suspender el aperitivo, y retirar la difusión en redes sociales. Y el ruego sería que se vuelva a instaurar como muestra de respeto a la ciudadanía y a nuestras tradiciones”*.

Responde el Sr. Presidente que el Día del Ángel se preparó como se viene preparando en años anteriores. Tradicionalmente el pueblo de Artica recibe al ángel, y en nombre del pueblo van los representantes del Concejo. Así se viene haciendo tradicionalmente, y así lo acordó el Sr. Presidente con el párroco, incluyendo la promoción, los gaiteros, el aperitivo y todo lo que se venía realizando en años anteriores.

Fue posteriormente cuando el Sr. Presidente recibió una carta del párroco en la que venía a decir que no iban a ser los representantes del Concejo los que recibiesen al ángel, que él había designado a una familia de parroquianos que lo iba a recibir. A raíz de esta carta, el Sr. Presidente se puso en contacto con el párroco para preguntarle por dicho cambio, ya que ellos mismos habían llegado a un acuerdo con previamente para celebrar el Día del Ángel como se venía realizando en años anteriores. La respuesta del párroco fue que, al tratarse de un tema religioso, creía conveniente separar la Iglesia del Estado (entendiendo como tales, las Administraciones Públicas locales, en este caso el Concejo de Artica). Ante esto, el Sr. Presidente mantuvo varias conversaciones con el párroco para tratar de celebrar el Día del Ángel como se venía haciendo en años anteriores, a lo que el párroco no accedió.

Por tanto, y respetando la posición y la decisión del párroco, el Concejo de Artica se retiró de la organización del Día del Ángel.

Replica la Sra. Recalde: *"Yo creo que aquí no se está transmitiendo la información adecuadamente... Yo creo que el Ángel de Aralar no acude al Concejo de Artica. El Ángel de Aralar no viene institucionalmente al Concejo de Artica. Otra cosa es que el párroco, o la parroquia en sí, invite a la corporación a asistir a un evento, lo cual lo hace en todos los actos..."*.

Responde la Sra. Vicepresidenta: *"Entonces, si es un acto que organiza la Iglesia, lo tendrá que pagar la Iglesia, ¿no? Si tú consideras que el Ángel de Aralar es un evento que organiza la Iglesia, por lo tanto no lo organiza el Concejo, es la Iglesia la que debe pagarlo"*.

Previamente, precisa el Sr. Secretario que no sabe si procede la réplica de la Sra. Recalde, ya que se ya se ha respondido a su pregunta y se han dado las aclaraciones pertinentes.

Concluye el Sr. Presidente: *"Yo creo que se hizo un feo al pueblo"*.

Pregunta la Sra. Recalde: *"¿Se hizo un feo al pueblo? ¿Y no lo hicisteis vosotros [refiriéndose al Sr. Presidente y su grupo político]?"*.

Responde el Sr. Presidente: *"¿Nosotros? No. Yo el año pasado lo llevé"*.

Continúa la Sra. Recalde: *"Pero bueno, como me habéis censurado la palabra no podemos seguir hablando... No, a ver, es que me ha preguntado mi punto de vista, y como Iván me ha dicho que no puedo contestar..."*.

Prosigue la Sra. Recalde: *"Quisiera saber qué peticiones se le han hecho al Ayuntamiento para el cumplimiento del Convenio sobre la limpieza. Creo que todos somos conscientes de las quejas que están habiendo sobre el tema de la limpieza y la jardinería. Entonces me gustaría saber, desde el Concejo, qué peticiones se han trasladado, y si*



ha habido alguna reunión formal, como reunión de seguimiento del Convenio”.

Responde la Sra. Vicepresidenta que se toma nota y se le responderá cuando se consulte.

Por último, pregunta la Sra. Recalde: *“En las hogueras de San Juan, acudió Protección Civil Milagro. No tengo nada absolutamente en contra de las actuaciones, y que acuda una entidad sin ánimo de lucro a proteger lo que es la actividad de las hogueras, y más conociendo la situación del Concejo, pero sí que me entraña un poco dudas... bueno, dudas tampoco es la palabra... teniendo un grupo que es SUREM Navarra, que actúa en varios Ayuntamientos de la Comarca de Pamplona, quisiera saber simplemente por qué se recurre a un cuerpo de protección civil de fuera de [Navarra], teniendo otro más cercano. No hay ninguna explicación, eh...”.*

Responde el Sr. Presidente que Protección Civil Milagro contactó con el Concejo para ver si se iba a realizar este evento y se ofreció, y que le pareció oportuno.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos de la fecha arriba señalada, el Sr. Presidente ordena que se levante la sesión, de la que se extiende para constancia la presente, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V. Bº. El Presidente

El Secretario